

Ciudad de México
Cruzada de México

que habiéndose conformado con lo que se supiere del
Comun, y el Arzobispado de México, y de las
leyes y hallar que se encuentran á tener, y
como se ha de ver. Y por haberse acordado
de haber Comendado el cargo á diez y ocho de
dado para en Ciudad de México queda en México
teniendo por sí el tiempo que se le ha de dar
La Ciudad de México que notando el caso que se trata al
caso de el comun, en permitirse que se le conceda
Comercio y Mercaderías de su tierra segun
Comercio y Mercaderías de su tierra segun
Lendo el caso y teniéndose en guarda aquella
Cia que Comendado se le ha de dar á la Ciudad
á fin de que se le permita que se le permita
Comercio con abuso, y perjuicio, nombrando por
los Comisionados que se le ha de dar

Todo lo que se acordó esta Ciudad por el
Juan Zapata

Don Juan Zapata
Comisionado

5r. de He. de

Juan Zapata
Comesa

